



# Gobierno Regional Ica



## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

Nº 0003 -2011-GORE-ICA

Ica, 18 ENE. 2011

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, en sesión ordinaria del trece de enero del año dos mil once;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 191º de la Constitución Política del Estado y sus modificatorias, los Gobierno Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a los artículos 11º y 13º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Consejo Regional constituye órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional, como tal se encuentra dentro de sus atribuciones dictar normas expresando su decisión sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional, conforme al artículo 39º de la acotada norma legal;

Que, conforme a los incisos e) y g) del artículo 9º de la Ley Nº 27867, los Gobierno Regionales tienen competencia, para promover y regular actividades, entre otros en materia de pesquería, promoviendo el desarrollo socio económico regional;

Que, el Consejo Regional en ejercicio de sus atribuciones en atención a lo solicitado con Oficio Nº 1448-2010-GORE-ICA/DRPRO-DP, mediante Acuerdo de Consejo Regional Nº 056-2010-GORE-ICA, conforma Mesa de Diálogo que permita solucionar la problemática de pesca artesanal de extracción de anchoveta para consumo humano directo. Al respecto la Dirección Regional de Producción mediante Oficio Nº 1772-2010-GORE-ICA/DPRPRO-DP, pone en conocimiento la acreditación del representante de la Dirección General de Extracción y Procesamiento Pesquero del Ministerio de la Producción, para integrar la indicada Mesa de Diálogo; y atendiendo que el Consejo Regional también forma parte integrante de la misma, por lo que resulta necesario elegir a su representante a fin de que pueda integrar la citada Mesa de Diálogo, la que previa deliberación correspondiente en sesión ordinaria de la fecha, se aprobó con el quórum de Ley, el Acuerdo de Consejo Regional, con las precisiones establecidas en la parte resolutive;

Que, estando a lo acordado y aprobado en sesión ordinaria del trece de enero del año dos mil once, con el voto aprobatorio del Pleno del Consejo Regional de Ica; y, en uso de sus facultades establecidas en la Ley Nº 27867 y sus modificatorias; y el Reglamento Interno del Consejo Regional y sus modificatorias, con la dispensa de la aprobación del acta de la fecha;



**SE ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** al Consejero Regional **CARLOS MIGUEL OLIVA FERNÁNDEZ PRADA**, a participar en representación del Consejo Regional de Ica, en la Mesa de Diálogo conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 056-2010-GORE-ICA, debiendo supeditar su participación dentro de sus funciones de fiscalización e informar al Consejo Regional de las acciones realizadas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RECOMENDAR** a la Presidencia Regional de Ica y a la Dirección Regional de Producción, efectuar el cumplimiento del Acuerdo de Consejo Regional N° 056-2010-GORE-ICA y el presente Acuerdo de Consejo Regional, dentro del plazo de Ley.

**ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR** el presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario de Mayor Circulación de la Región, previa las formalidades de Ley.

Comuníquese al Señor Presidente Regional de Ica para su promulgación.

**ING. JUAN PEDRO ANDIA MORÓN**  
**CONSEJERO DELEGADO**  
**CONSEJO REGIONAL DE ICA**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
CONSEJO REGIONAL DE ICA

ING. JUAN PEDRO ANDIA MORÓN  
CONSEJERO DELEGADO

**POR TANTO:**  
**Regístrese, Publíquese y Cúmplase.**

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica.

**ALONSO ALBERTO NAVARRO CABANILLAS**  
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS  
PRESIDENTE REGIONAL



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACION**  
**DOCUMENTARIA**

Ica, 19 de Enero del 2011  
Of. Circular N°

Señor: **SECRETARIA GENERAL**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL**

N° 0003- 2011 de fecha 18--01--2011

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
Unidad de Administración Documentaria

.....  
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)